



Escuela Normal Superior N°2
"Juan María Gutiérrez" Prov. N° 35

Córdoba 2084 – Rosario – Pcia de Sta Fe

TE: (0341) 4721412 – <http://www.normal2.edu.ar/dsitio3/>

Campus Nivel Superior: <http://ens35.sfe.infed.edu.ar/sitio/>

E-mail Nivel Superior: normal235superior@gmail.com

Profesorado de Educación Inicial
Plan RM: 529/09

Itinerario de Formación de
Carácter Introdutorio
(Propedéutico)
2019

Cuadernillo para estudiantes

Índice:

Autoridades y	3
<u>PARTE I:</u>	
Plan de Estudios	3
Régimen de asistencia y promoción y evaluación	5
Régimen de correlatividades	7
Grilla de materias por año	9
<u>PARTE II:</u>	
LA ALFABETIZACIÓN ACADÉMICA EN EL NIVEL SUPERIOR	10
Comprensión y producción de textos académicos	
EL TRATAMIENTO DE LA BIBLIOGRAFÍA	14
ELABORACIÓN DE REFERENCIAS SEGÚN LAS NORMAS APA, 5ª EDICIÓN	17

Autoridades

Rectora reemplazante: Prof. Nélide Gómez

Vice-Rectora Nivel Superior: Lic. Prof. Sebastián Llansa

Regente reemplazante Nivel Superior: Prof. Nora Pares

Jefaturas:

Jefa de la carrera del Prof. de Educ. Inicial: Lic. Prof. Ma Renée Candia

Jefa del Trayecto de Práctica Prof. de Educ. Inicial: Prof. Diana Urcola

PLAN DE ESTUDIO

El Plan de estudios se compone de las siguientes Unidades curriculares según campo de conocimiento y formato curricular:

CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

El **Campo de la Formación General** está concebido como una unidad, ya que todos los espacios curriculares que lo componen apuntan a posibilitar que los estudiantes construyan los fundamentos de las prácticas desde posiciones críticas y comprometidas, por lo cual, es importante que todas las unidades curriculares de la formación general se entiendan en relación con la enseñanza, la comunicación y los contextos: históricos -sociales, culturales, antropológicos, sociológicos, psicológicos, pedagógicos, éticos y políticos.

CAMPO DE CONOCIMIENTO

FORMATO CURRICULAR

Primer Año

- Pedagogía
- Sociología de la Educación
- Psicología y Educación
- Historia Argentina y Latinoamericana
- Movimiento y Cuerpo I

materia
materia
materia
materia
taller

Segundo Año

- Movimiento y Cuerpo II
- Filosofía de la Educación
- Conocimiento y Educación
- Didáctica General

taller
materia
materia
materia

Tercer Año

- Tecnologías de la Información y la Comunicación
- Historia Social de la Educación y Política Educativa Argentina.

materia
materia

Cuarto Año

- Ética, Trabajo Docente, Derechos Humanos y Ciudadanía.

materia

CAMPO DE LA FORMACIÓN PRÁCTICA

El Campo de la Formación en la Práctica Profesional está conformado tanto por las actividades a concretarse en las instituciones asociadas (escolares y socio-comunitarias) como en los Talleres a desarrollarse en el instituto, previendo una aproximación paulatina a las problemáticas que presenta la práctica, a partir de la revisión de los supuestos y saberes de los estudiantes y de la apropiación de los nuevos marcos teóricos que se trabajen en todos los campos. Los cuatro Talleres se articulan entre sí y a su vez con los otros campos de formación.

Primer Año

- Taller de Práctica I taller

Segundo Año

- Taller de Práctica II taller-seminario
Seminario: Lo grupal y los grupos en el aprendizaje.

Tercer Año

- Taller de Práctica III taller-seminario
Seminario: Las Instituciones Educativas.

Cuarto Año

- Taller de Práctica IV. taller

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

El Campo de la Formación Específica se orienta al estudio de los contenidos a enseñar, su didáctica y las tecnologías educativas particulares, las características y necesidades propias de los/as alumnos/as a nivel individual y colectivo. Comprende el conjunto de saberes que resultan necesarios, para el desarrollo de las capacidades que definen el ejercicio de la función docente en este nivel.

Primer Año

- Comunicación y Expresión Oral y Escrita taller
- Resolución de Problemas y Creatividad taller
- Ambiente y sociedad taller
- Problemáticas Contemporáneas de la Educación Inicial I taller
- Área Estético Expresiva I taller

Segundo Año

- Sujetos de la Educación Inicial materia
- Matemática y su Didáctica I materia
- Ciencias Naturales y su Didáctica materia
- Literatura y su Didáctica materia
- Didáctica en la Educación Inicial I materia

Tercer Año

- Didáctica en la Educación Inicial II materia

- Lengua y su Didáctica materia
- Alfabetización Inicial materia
- Matemática y su Didáctica II taller
- Ciencias Sociales y su Didáctica materia
- Problemáticas Contemporáneas de la Educación Inicial II taller
- Área Estético Expresiva II taller
- Espacio de definición institucional I y II

Cuarto Año

- Sexualidad Humana y Educación. seminario
- Ateneos: Matemática - Ambiente y Sociedad
(Ciencias Naturales - Ciencias Sociales) - Lengua y Literatura
Formación Ética y Ciudadana. ateneo

De 1º a 4º año además se deben cursar los **Itinerarios por el Mundo de la Cultura:**

- Trayecto a lo largo de la carrera, para enriquecer la formación personal del estudiante.
- Se deberá acreditar un espacio por año (de 1º a 3º año) que organiza la escuela.
- Puede hacerse dentro de la escuela o fuera de ella, generalmente en el horario de cursado.

Régimen de asistencia, promoción y evaluación¹

Se utilizará el sistema de calificación, decimal de 1 (uno) a 10 (diez) puntos. La nota mínima de aprobación de las Unidades Curriculares con formato curricular de Materias, Talleres, Seminarios y Seminario Taller será 6 (seis). La nota mínima de aprobación de los Talleres de Práctica y Ateneos será 8 (ocho).

Los espacios curriculares adoptan, según el Diseño Curricular de Formación Docente, diversos formatos de organización: **materia, seminario, taller y ateneo.**

1 - Las materias admitirán dos condiciones:

a) regular con cursado presencial o con cursado semi-presencial.

b) libre.

Para cada una de estas modalidades se determinan las siguientes condiciones² de regularización, evaluación y promoción, teniendo en cuenta que la cantidad y características de parciales, trabajos prácticos y/o recuperatorios serán establecidas por la institución, a través de una disposición avalada por el Consejo Académico.

a) Alumno regular **con cursado presencial o con cursado semi-presencial:**

¹ Dec. 4199/2015 - *Reglamento Académico Marco*

² El estudiante tendrá derecho a recuperatorios en todas las instancias acreditables (parciales, trabajos prácticos, coloquios, otros **que determinen los docentes en sus planificaciones**).

Mantendrá la condición de estudiante **regular con cursado presencial** aquel que, como mínimo cumpla con el 75% de asistencia y hasta el 50% cuando las ausencias obedezcan a razones de salud, trabajo y/o se encuentren en otras situaciones excepcionales debidamente comprobadas. En los casos que el estudiante no logre alcanzar los mínimos expresados en los porcentajes anteriores, podrá ser reincorporado a través de una instancia de evaluación (examen reincorporatorio). Todo aplicable a cada cuatrimestre escolar.

Se deberá aprobar el o los exámenes parciales con una **calificación mínima de 6 (seis)** (en el caso de las materias, seminarios y talleres –que no sea el de práctica-) y el porcentaje de Trabajos Prácticos aprobados dispuestos por la cátedra.

Mantendrá la condición de **estudiante regular con cursado semi-presencial** aquel que como mínimo, cumpla con el 40% de asistencia a cada cuatrimestre.

b) El estudiante libre:

Deberá aprobar un examen final ante un Tribunal con una **nota mínima de 6 (seis)** puntos. Los docentes especificarán en la planificación de la Unidad Curricular la modalidad del examen de alumno libre, no pudiendo establecer requisitos extraordinarios o de mayor exigencia que los propuestos para su aprobación al estudiante regular. Este documento estará disponible en el Instituto.

Quedan excluidos de este régimen, de estudiante libre los Talleres, Seminarios, Trabajo de Campo, Módulos, Laboratorio y Proyecto.

Se podrán cursar en condición de alumno libre Unidades Curriculares con formato materia.

Aprobación de las materias: serán por promoción con **examen final o por promoción directa.**

En la **promoción con examen final**, los estudiantes, **ya sean como regulares o libres**, deberán inscribirse para acceder al mismo. La modalidad de los exámenes finales podrá ser oral, escrito, de desempeño o mixta, de acuerdo a las características de los contenidos de la Unidad Curricular correspondiente.

La nota de aprobación de la Unidad Curricular será la del examen final, o la del promedio de los exámenes finales cuando se hayan combinado las modalidades.

La nota de aprobación será de 6 (seis) o más sin centésimos.

El examen final se realiza ante un Tribunal o Comisión evaluadora formada por 3 (tres) miembros, el profesor de la Unidad, quién oficiará de Presidente de mesa y 2 (dos) profesores de Unidades Curriculares afines con sus respectivos reemplazantes. En caso de que el profesor de la Unidad esté ausente, el directivo podrá designar quien lo sustituya en calidad de Presidente de mesa.

Para acceder a la **Promoción Directa**, la cual implica no rendir un examen final, los estudiantes deberán cumplir con el porcentaje de asistencia establecido para el régimen presencial, el 100% de trabajos prácticos entregados en tiempo y forma y la aprobación de exámenes parciales, con un promedio final de **calificaciones de 8 (ocho) o más puntos**; culminando con la aprobación de una instancia **final integradora con 8 (ocho) o más puntos**. Los estudiantes que no alcanzaren los requisitos establecidos precedentemente deberán promover con examen final.

Inscripción: Los estudiantes deberán inscribirse eligiendo la forma de cursado: regular con cursado presencial, regular con cursado semi presencial o libre. Si una vez comenzado el

período de clases, no pudieran reunir las condiciones exigidas por la forma de cursado elegida por razones personales, laborales u otras debidamente fundamentadas, podrán cambiarse a las de regular con cursado semi presencial o libre según sea el caso

La **regularidad tendrá validez durante 3 (tres)** años consecutivos a partir del primer turno correspondiente al año lectivo siguiente al de la cursada. Cada estudiante deberá presentarse a exámenes finales, de no aprobar en dicho plazo queda en condición de libre o de recurrar la Unidad Curricular. Cada Instituto determinará las fechas de exámenes correspondientes, según calendario jurisdiccional. Cuando haya más de un llamado por turno el estudiante podrá presentarse a todos ellos.

2 - Los seminarios: podrán ser cursados solamente con categoría de estudiantes regulares, ya sea con modalidad presencial o semi presencial. Para su aprobación se debe presentar un trabajo final de escritura académica (monografías, ensayos, proyectos, entre otros) con su correspondiente defensa oral.

La nota de **aprobación será de 6 (seis)** o más, sin centésimos.

La regularidad tendrá validez de un año a partir del primer turno de examen siguiente al de la cursada.

3 - Los Talleres solo admitirán el cursado regular presencial. Los requisitos de aprobación implica cumplimentar con la exigencia de:

a) Cumplimentar con el 75% de asistencia a las clases áulicas en el IES.

b) Aprobar el 100% de las instancias de evaluación previstas en la planificación anual, contemplando una instancia final integradora.

La nota será de 6 (seis) o más sin centésimos

El estudiante que no haya aprobado podrá presentarse hasta dos turnos consecutivos inmediatos posteriores a la finalización de la cursada.

Serán requisitos de regularidad, aprobación y acreditación de los **Talleres de Práctica Docente I, II, III, IV** y el **Ateneo** los siguientes, entre otros³:

Cumplimentar con el 75% de asistencia a las clases áulicas en el IES; Aprobar el 100% de las instancias de evaluación previstas por los Talleres de Práctica Docente; Asistir al 100% de las tareas asignadas en las instituciones asociadas; Aprobar una instancia final de integración determinada por cada IES en su REPI.

La Calificación final para la acreditación de los Talleres de Práctica docente será de **8 (ocho) puntos o más.**

Si el/la estudiante no alcanzare la promoción al finalizar el año, excepto en los Talleres de Práctica Docente donde se establezcan Residencias, el docente podrá implementar los medios que considere necesarios para que recupere aspectos no aprobados, en los dos turnos consecutivos posteriores a la finalización del cursado. El/la estudiante que no aprobare en estos dos turnos posteriores a la cursada, deberá recurrar el Taller de Práctica Docente en otro ciclo lectivo.

³ En el reglamento de práctica docente institucional (REPI) se especifican exhaustivamente todos los requisitos de aprobación según el año de cursado.

El Taller de Práctica IV será de cursado simultáneo con el Ateneo, teniendo una única acreditación.

Régimen de correlatividades

Campo de la Formación General y Campo de la Formación Específica: Para poder ***rendir*** las unidades curriculares señaladas a continuación, deberán tener ***aprobadas*** las correlatividades establecidas a continuación.

Unidad curricular	Correlativa
SEGUNDO AÑO	
Didáctica General	Pedagogía Psicología y Educación
Movimiento y Cuerpo II	Movimiento y Cuerpo I
Matemática y su Didáctica I	Resolución de Problemas y Creatividad
Ciencias Naturales y su Didáctica	Ambiente y Sociedad
Literatura y su Didáctica	Comunicación y Expresión Oral y Escrita
Sujetos de la Educación Inicial	Psicología y Educación
Didáctica en la Educación Inicial I	Pedagogía Psicología y Educación
TERCER AÑO	
Historia Social de la Educación y Política Educativa Argentina	Historia Argentina y Latinoamericana Sociología de la Educación
Lengua y su Didáctica	Literatura y su Didáctica Didáctica General
Alfabetización Inicial	Literatura y su Didáctica Didáctica General
Matemática y su Didáctica II	Matemática y su Didáctica I Didáctica General
Área estético expresiva II	Área estético expresiva I
Ciencias Sociales y su Didáctica	Ambiente y Sociedad Didáctica General
Didáctica en la Educación Inicial II	Didáctica General Didáctica en la Educación Inicial I
Problemáticas Contemporáneas de la Educación Inicial II	Problemáticas Contemporáneas de la Educación Inicial I
CUARTO AÑO	
Ética, Trabajo Docente, Derechos Humanos y Ciudadanía	Filosofía de la Educación Conocimiento y Educación Historia Social de la Educación y Política Educativa Arg.

TRAYECTO DE LA PRÁCTICA

UNIDAD CURRICULAR	CORRELATIVA
SEGUNDO AÑO	
Taller de Práctica II	<u>Aprobada:</u> - Taller de Práctica I - Al menos tres talleres de primer año del Campo de Formación Específica. <u>Regularizadas:</u> - Pedagogía - Psicología y Educación
TERCER AÑO	
Taller de Práctica III	<u>Aprobada:</u> - Todas las unidades curriculares de los tres campos de Primer año. - Taller de Práctica II <u>Regularizadas:</u> - Didáctica General - Didáctica en la Educación Inicial I - Sujetos de la Educación Inicial - Matemática y su Didáctica I - Literatura y su Didáctica - Ciencias Naturales y su Didáctica - Conocimiento y Educación
CUARTO AÑO	
Taller de Práctica IV y Ateneo	<u>Aprobada:</u> - Todas las unidades curriculares de los tres campos de Segundo año. - Taller de Práctica III. - Área Estética Expresiva II <u>Regularizadas:</u> - Tecnologías de la Información y de la Comunicación - Matemática y su Didáctica II - Lengua y su Didáctica - Alfabetización Inicial - Ciencias Sociales y su Didáctica - Problemáticas Contemporáneas del Nivel II

Los espacios de definición institucional (EDI); el Seminario de Sexualidad Humana y Educación y los Itinerarios por el mundo de la cultura no tienen establecida correlatividades.

Grilla de materias por año

PRIMER AÑO

Formato Curricular	1º cuatrimestre	2º cuatrimestre
Materia	Psicología y Educación	
Materia	Pedagogía	
Materia	Sociología de la Educación	
Materia	Historia Argentina y Latinoamericana	Ambiente y Sociedad
Taller	Movimiento y Cuerpo	
Taller	Taller de Práctica I - 32 hs. cátedra.	
Taller	Problemáticas Contemporáneas de la Educación Inicial	
Taller	Taller de Comunicación y Expresión Oral y Escrita	
Taller	Resolución de Problemas y Creatividad	
Taller	Área Estético-Expresiva	

SEGUNDO AÑO

Formato Curricular	1º cuatrimestre	2º cuatrimestre
Materia	Didáctica General	
Materia	Filosofía de la Educación	Conocimiento y Educación
Taller	Movimiento y Cuerpo II	
Taller / Seminario	Taller de Práctica II.- 64 hs. cátedra. Seminario de lo grupal y los grupos en el aprendizaje	
Materia	Sujeto de la Educación Inicial	
Materia	Didáctica en la Educación Inicial I	
Materia	Matemática y su Didáctica I	
Materia	Literatura y su Didáctica	
Materia	Ciencias Naturales y su Didáctica	

TERCER AÑO

CUARTO AÑO

Formato Curricular	1º cuatrimestre	2º cuatrimestre
Materia	Tecnologías de la Información y la Comunicación	
Materia	GENERAL Historia social de la Educación y Política Educativa Argentina	
Taller /Seminario	Taller de Práctica III.- 96 hs. cátedra. Seminario de Instituciones Educativas	
Taller	Problemáticas contemporáneas de la Educación Inicial II	
Materia		Didáctica en la Educación Inicial II
Materia	Matemática y su Didáctica II	
Materia	Ciencias Sociales y su Didáctica	
Materia	Lengua y su Didáctica	Alfabetización inicial
Taller	Área Estético-Expresiva II	
	Espacio de definición Institucional I	Espacio de definición Institucional II

Formato Curricular	1º cuatrimestre	2º cuatrimestre
Materia	Ética-Trabajo docente-Derechos Humanos y Ciudadanía	
Taller	Taller de Práctica IV- 256 hs. hs. cátedra.	
Ateneo	Ateneo: - Matemática - Ambiente y Sociedad (Ciencias Naturales - Ciencias Sociales) - Lengua y Literatura Formación Ética y Ciudadana	
Seminario	Sexualidad Humana y Educación	

PARTE II: MATERIAL DE APOYO PARA LA PRODUCCIÓN ESCRITA EN LOS DIFERENTES ESPACIOS CURRICULARES

LA ALFABETIZACIÓN ACADÉMICA EN EL NIVEL SUPERIOR

Comprensión y producción de textos académicos

Introducción:

Desde hace unos años a esta parte se ha consensuado – en los diferentes ámbitos académicos y desde algunas políticas públicas- trabajar en torno a la importancia de la producción y comprensión de textos como cuestión nodal de los procesos de alfabetización, entendiendo a esta última como la participación activa en la cultura escrita, para ser parte de ella, para disfrutarla y acrecentarla.

En este contexto, la formación de grado es la instancia por excelencia para iniciar la alfabetización académica. Para ello elaboramos este pequeño documento como apoyo a los procesos de producción discursiva que realicen los estudiantes durante su proceso de formación.

Durante la actividad de aprendizaje y de estudio los alumnos se enfrentan con la necesidad de producir textos escritos u orales, ya sea para confeccionar un trabajo práctico, exponer un tema, elaborar el trabajo final, para rendir un examen oral, entre otros.

Este material tiene la intención de ofrecer algunos elementos que orienten la producción de diversos textos centrando la atención en el significado de los actos de escritura requeridos para potenciar los procesos de construcción discursiva que realicen los alumnos – futuros docentes.

La relevancia del lenguaje verbal en la educación superior

Tal como lo plantean Jorba, J., Gomez I. y Prat A. (1998-pag. 23-24) en el marco de los procesos de enseñanza y de aprendizaje se llevan a cabo prácticas comunicativas, entendidas estas como situaciones de interacción entre los docentes y los alumnos. En estas situaciones de interacción, en tanto actividad social, el lenguaje ocupa un papel central para comunicar y compartir objetivos y experiencias, para introducir y explicar temas, a la vez que es regulador en la medida en el profesor lo utiliza para provocar y guiar discusiones, para consolidar experiencias compartidas, etc.

El lenguaje también es el medio de aprendizaje de los estudiantes dado que se utiliza para comprender lo que se les presenta y relacionarlo con lo que ya saben, para expresar sus elaboraciones, para comunicar reflexiones, entre otras cosas.

En este sentido, el lenguaje forma parte del currículum como sistema de comunicación en el aula, como medio de aprendizaje y, en el nivel superior, como objeto de aprendizaje en la medida en que el estudiante-docente debe continuar los procesos de apropiación de prácticas discursivas y de pensamiento de los diferentes campos disciplinares.

Cuando aludimos a prácticas discursivas estamos haciendo referencia a participar en prácticas de lectura, escritura y pensamiento propias del campo de estudio de los diferentes unidades curriculares de la carrera.

P. Carlino, (2005- pag. 14-15) alude a la alfabetización académica para dar cuenta de esta idea y la entiende como el conjunto de nociones y estrategias necesarias para participar en la cultura discursiva de las disciplinas así como en las actividades de producción y análisis de los textos requeridos para aprender en el nivel superior.

Completando este concepto, la alfabetización académica es un proceso por el cual se llega a pertenecer a una comunidad profesional en virtud de haberse apropiado de sus formas de razonamiento instituidas a través de ciertas convenciones del discurso.

Apropiarse de prácticas discursivas no es solo “saber repetir” el vocabulario, sino apropiarse de su sentido y comprenderlo para lo cual es necesario poner en marcha una serie de procesos de pensamiento que conllevan al aprendizaje comprensivo.

En este sentido, la alfabetización académica no es exclusiva de la formación inicial, como “proceso” lo podemos enmarcar dentro de la formación permanente de los docentes.

Las habilidades cognitivas y lingüísticas en el aprendizaje de prácticas discursivas en el Nivel Superior:

Durante el aprendizaje las prácticas comunicativas cumplen un rol central, en la medida en que tienen que comunicar sus construcciones a través de textos orales u escritos.

Comunicar supone dos procesos simultáneos: comprender y enunciar lo comprendido. En los procesos de comprensión se ponen en juego habilidades cognitivas y en los procesos de producción habilidades cognitivo-lingüísticas. Es por ello que se habla de habilidades cognitivo-lingüísticas, como procesos complejos que están en la base de la comprensión y producción de textos.

Ahondando más en esta idea podemos decir que durante la actividad de aprendizaje y de estudio se ponen en juego **habilidades cognitivas**, que están en la base de las operaciones que se producen constantemente. Estas son: *analizar, comparar, clasificar, inferir, deducir, sintetizar*, etc. Son procesos básicos, ricos y variados mediante los cuales se trata la información, se procesan los datos partiendo del conocimiento adquirido, y de esta manera se articula con el conocimiento nuevo en las estructuras ya establecidas.

Estas habilidades, que son las que posibilitan construir relaciones y elaborar significados durante el proceso de aprendizaje, se ponen en juego durante el proceso de comprensión de textos orales o escritos, como vimos anteriormente.

Pero, a la hora de producir- enunciar un texto para comunicar lo que se comprende, se utilizan otras habilidades que se llaman **cognitivo-lingüísticas** porque se apoyan en las habilidades anteriores, pero a su vez necesitan de una tipología textual para convertirse en texto y poder ser comunicada. Estas son: *describir, narrar, explicar, argumentar, justificar, demostrar*. Los estudiantes-docentes las utilizan para resolver un trabajo práctico, para exponer un tema, para rendir un examen escrito u oral, entre otros y además para enseñar, a través de la producción de textos explicativos.

A continuación presentamos brevemente cada una de las **habilidades cognitivas**:

_ **Analizar**: es un procedimiento de conocimiento y razonamiento. Es estudiar, examinar algo, considerando por separado sus partes, de modo ordenado y sistemático. Puede tratarse de la descomposición de un todo real en partes reales (como en el caso de los análisis químicos) o bien entenderse en un sentido lógico o mental (análisis de un concepto en tanto examen de los subconceptos con los cuales ha sido construido).

_ **Comparar**: es poner en relación dos o más objetos, seres o procesos con la intención de orientar la atención sobre las diferencias y las similitudes que puedan tener en cuanto a sus propiedades y sus funciones.

_ **Clasificar**: es conformar un grupo, una serie, una colección o un conjunto con entidades (llamadas "miembros") que comparten al menos una característica común. Ejemplos de clase son la clase de los niños con trastornos del desarrollo, la clase de los adjetivos aplicables a la palabra "intervención" y la clase de las teorías psicológicas explicativas del autismo.

_ **Inferir**: es completar la información disponible utilizando el conocimiento y los esquemas que ya se poseen. Abarca tanto las deducciones estrictamente lógicas como las conjeturas o suposiciones que pueden realizarse a partir de ciertos datos que permiten presuponer otros. Se trata de actos de comprensión que nos permiten dar sentido al todo completando las partes de información ausente a modo de una primera hipótesis anticipatoria.

_ **Deducir**: es la capacidad de relacionar dos o más enunciados a fin de extraer conclusiones, en forma provisoria o definitiva, a partir de la información disponible utilizándola en forma demostrativa. Es construir nuevas afirmaciones a partir de ciertos datos que pueden ser demostrados o prepuestos.

Como mencionamos anteriormente, estas habilidades se ponen en juego durante el proceso de comprensión de textos orales o escritos, pero, para **producir un texto** se ponen en juego las **habilidades cognitivo-lingüísticas** las cuales apoyan en las anteriores, pero para ser comunicadas necesitan de una tipología textual para convertirse en texto.

Veamos algunos ejemplos que dan cuenta en qué circunstancias se requiere la producción de textos orales o escritos:

_ cuando se "describe" un objeto o situación, enumerando cualidades o características se produce un **texto descriptivo** sobre la base de la observación (describiendo un paisaje, un objeto presente o ausente);

_ cuando se "relata" una situación o un suceso vivido u observado y se plantean dudas, interrogantes o reflexiones se está produciendo un **texto narrativo**;

_ cuando se "explica" una idea estableciendo relaciones, dando razones o argumentos se produce un **texto explicativo** en el cual se encadenan los hechos de manera ordenada utilizando conectores temporales y causales (explicando un suceso histórico);

_ cuando se "argumenta" una idea o tesis estableciendo relaciones entre las razones con el fin de persuadir o convencer al destinatario, implica producir un **texto argumentativo** que incluya descripciones, explicaciones y razonamientos teniendo como punto de referencia las ideas o argumentos que se han de rebatir o matizar (argumentando la adhesión a una postura pedagógica y no a otra);

_ cuando se “**justifica**” una idea dando motivos o razones de fuerte peso teórico se produce un texto en el cual se articulan argumentos de tipo causal, lo cual supone examinar la aceptabilidad de las razones planteadas (justificando el por que de un cambio de paradigma)

_ cuando se “**enumera**” los pasos a seguir para llevar a cabo un juego produce un **texto instructivo** que da cuenta de acciones ordenadas a realizar (elaborando una secuencia de un juego matemático)

_ cuando se “**demuestra**” el resultado de un problema matemático se produce un **texto argumentativo** (explicando el camino realizado para la resolución de un problema matemático).

¿Cuáles son las habilidades cognitivo-lingüísticas⁴ que se ponen en juego durante la producción de textos orales o escritos para comunicar lo que se comprende?

Describir: producir proposiciones o enunciados que enumeren cualidades, propiedades, características, acciones, etc., mediante todo tipo de códigos y lenguajes verbales y no verbales, de objetos, hechos, acontecimientos, etc. sin establecer relaciones causales al menos explícitamente.

Al describir se está produciendo un texto que “**caracteriza**” aquello que se describe dado que se da cuenta de los rasgos propios, característicos, de un ser, una cosa o una situación. El término “**carácter**” significa “**marca o nota que identifica una cosa o a un ser**” y que, por eso, lo caracteriza frente a todos los otros. Una buena caracterización tiende a seleccionar los rasgos pertinentes, es decir, aquellos que vuelven inconfundible lo caracterizado. Además, procede agrupando y ordenando los rasgos en categorías.

Diferenciar: “**Diferenciar**” es percibir y establecer distinciones entre dos o mas cosas, procesos, situaciones, etcétera. Esto implica identificar y detallar las cualidades o circunstancias por las que las cosas difieren entre sí.

Resumir: realizar a partir de un texto, exposición oral, video, etc., un proceso de selección y condensación de las ideas de más valor estructural, que se hace de manera consciente de acuerdo con la tarea propuesta. El texto que resulta ha de ser fruto de la reelaboración personal de las ideas contenidas en el documento original.

Definir: es expresar las características necesarias y suficientes para que el concepto no se pueda confundir con otro, con la ayuda de otros términos que se suponen conocidos.

La definición es, entonces, un procedimiento de análisis, estructurado en forma binaria, que pone en relación dos términos equivalentes en su significado: un termino por definir y un término (el analítico) que define.

Narrar: es una compilación de hechos o situaciones y un desenlace con una organización temporal. Este tipo de texto involucra la descripción y/o la explicación además de un interrogante o problema, en el sentido de que aquel que narra se pregunta, se cuestiona, hace una reflexión sobre el eje de su narrativa.

Explicar: presentar razonamientos o argumentos estableciendo relaciones (debe haber relaciones causales explícitamente) en el marco de las cuales los hechos, acontecimientos o cuestiones explicadas adquieren sentido y llevan a comprender o modificar un estado de conocimiento.

Toda explicación está compuesta por dos partes básicas: la presentación de un fenómeno problemático que se va explicar y la solución o explicación propiamente dicha, que hace del fenómeno problemático un fenómeno inteligible. La solución conduce a la transformación del fenómeno inicialmente problemático en un fenómeno explicado. Para el emisor, el fenómeno que explica es claro; si lo define, ejemplifica las funciones que cumple, alude de dos modos diferentes a

⁴J. Jorba, I. Gómez y A. Prat “Hablar y escribir para aprender” Barcelona, Editorial Síntesis, 1998. Además se ha tomado como referencia el material de Atoressi Ana -FLACSO-“Taller de escritura II” -Posgrado en Constructivismo y Educación, Buenos Aires, FLACSO-Argentina y UAM. Año 2005Taller de escritura- 2005-

una de sus características y demás es porque considera que resulta problemático para un receptor dado.

Las relaciones que se observan entre el problema y la solución son de dos tipos:

- Causales. Son las más globales y dan su forma característica al texto explicativo. Plantean las causas o razones de la ocurrencia de un fenómeno y se caracterizan por la presencia explícita o implícita de por qué o como, punto de partida de la explicación, y porque, punto de partida de la respuesta.
- De equivalencia. Plantean correspondencias o paralelismos: entre lo general y lo particular, entre un nombre y una definición, entre una expresión y un sinónimo, entre una regla y un caso, etcétera.

Ejemplificar: “Ejemplificar” es nombrar un caso, una cosa, un dato concretos. El ejemplo es un procedimiento muy frecuente tanto en los **textos explicativos como en los argumentativos**. En los primeros, suele cumplir una función esclarecedora con respecto al objeto de explicación. En efecto, cuando el explicador desea que su discurso, que considera demasiado abstracto para el receptor, alcance algún punto de anclaje en lo perceptible o representable, puede recurrir al empleo de gráficos o esquemas de diverso tipo o puede también ilustrar por medio del lenguaje verbal, mediante un ejemplo.

Expandir o desarrollar: La expansión es un procedimiento tendiente a aumentar el poder informativo, explicativo, descriptivo o argumentativo de un texto; es común que se la llame también “desarrollo” y, aunque más ambiguamente, “exposición”.

Justificar: producir razones o argumentos, establecer relaciones entre ellos y examinar su aceptabilidad con el fin de modificar el valor epistémico de la tesis en relación con el corpus de conocimientos en que se incluyen los contenidos objeto de la tesis.

Fundamentar: En el plano discursivo, “fundamentar” es basar o apoyar una afirmación que se sostiene; es dar las razones o los motivos en los que se funda una idea, ya se trate de una opinión o de un enunciado con pretensiones de verdad y no solo de validez. En este sentido, la fundamentación aparece tanto al argumentar como al explicar, siempre que se debe justificar algo dicho (García Debanc: 1994).

Argumentar: producir, razones o argumentos, establecer relaciones entre ellos y examinar su aceptabilidad con el fin de modificar el valor epistémico de la tesis desde el punto de vista del destinatario.

Al producir un texto argumentativo debe tenerse en cuenta que también entre los fundamentos se entablan relaciones lógicas. Por esta razón, frecuentemente, se los dispone en un orden jerárquico decreciente: de los más convincentes a los menos categóricos o de los más generales a los más particulares. De cualquier modo, la distribución de los fundamentos es muy variable. Por eso, se afirma que la secuencia argumentativa responde a un orden que, además de lógico, es afectivo: hay que evaluar cual es la mejor manera de conmovir al destinatario.

Los textos argumentativos suelen incluir otros tipos de secuencia textual: narrativas, descriptivas, explicativas, conversacionales o instruccionales. Esto está determinado, en gran medida, por el contexto; particularmente, por los destinatarios.

En todos los casos, tales secuencias están subordinadas a la finalidad de fundamentar las propias ideas para persuadir de la validez de la opinión que se sostiene.

Demostrar: probar la validez de un resultado mediante un razonamiento de tipo deductivo que siga las exigencias de una disciplina concreta. Es dar razones que sean aceptables y validas. Los enunciados han de quedar fuera de cualquier duda.

EL TRATAMIENTO DE LA BIBLIOGRAFÍA⁵

En el desarrollo de los textos académicos, las voces de los otros aparecen, básicamente, con dos fines: o bien justificar las propias afirmaciones y conferirles legitimidad o bien refutar las ideas ajenas y proponer otras distintas.

Las voces de los otros pueden ser mencionadas literalmente o parafraseadas, es decir, reformuladas. En el primer caso, se habla de **cita**; en el segundo, de **discurso indirecto**.

En la cita, las comillas marcan la fidelidad en la reproducción de las palabras del otro, mientras que, en el caso del discurso indirecto, si bien se mantiene la idea ajena, se produce una reformulación del texto original, con lo cual interviene en un grado mayor la interpretación de quien escribe.

En cuanto al verbo de decir que señala las palabras de otra persona, pueden reconocerse diversos tipos: desde aquellos de significado neutro (como “señalar”, “manifestar”, “expresar”) hasta aquellos más descriptivos (que, en general, implican algún tipo de interpretación o valoración, como “exagerar”, “dramatizar”), pasando por los que señalan el acto de habla que se lleva a cabo (“preguntar”, “afirmar”, “predecir”). Por último, en lugar de verbos de decir, y con un significado similar al de los verbos neutros, pueden utilizarse para introducir una cita o un discurso indirecto fórmulas del tipo “según/ para/ de acuerdo con X,...”.

¿Cuándo se usan las citas en la producción escrita?⁶ Cuando se elaboran trabajos escritos en base a bibliografía dada por el profesor, se reproducen ideas y/o palabras de *otros autores* para dar cuenta de ideas relevantes, como sustento de nuestras propias opiniones, como ejemplo de una afirmación, adhiriendo a ella o criticándola.

¿Qué pasaría si un estudiante pidiese prestado su trabajo a un compañero y copiara partes del mismo sin indicar de dónde las tomó o quién es el autor de dichas partes? Es posible que el profesor piense que fue una copia mutua y que por lo tanto corresponde sancionar esa trasgresión con una nota baja para ambos estudiantes. *¿Qué pasa cuando el Profesor lee diversos trabajos y todos presentan como propias ideas que vienen de otros autores sin mencionarlos siquiera?* Hay trabajos que parecen calcados porque recurrieron a la misma fuente bibliográfica, pero no la citan adecuadamente.

¿Por qué hay que citar a los autores utilizados?

- *Porque hay que resguardar y respetar la propiedad intelectual.* No va en desmedro del escrito citar a otros autores; por el contrario, eso valoriza la presentación porque muestra que se han manejado fuentes informativas confiables.

Por otra parte la correcta cita y la mención de otros autores ponen en relieve lo que un escrito tiene de original y muestra en qué ha consistido el trabajo de su autor. Aunque el aporte personal pueda ser de menor importancia, es lo más valorable de un trabajo, porque es lo que éste tiene de original. Y muchas veces la originalidad consiste en utilizar de manera apropiada, inteligente y creativa las ideas de otros autores, en organizar creativamente esos aportes.

- *Porque hay que evitar el Plagio.*

El **plagio** es definido por el *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española como la acción de «copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias». ^[1] Desde el punto de vista legal, el plagio es una infracción del [derecho de autor](#) sobre una obra artística o intelectual de cualquier tipo, que se produce cuando se presenta una obra ajena como propia u original. Así pues, una persona comete plagio

⁵ Extraído de Atoressi Ana -FLACSO-“Taller de escritura II” - FLACSO-, Posgrado en Constructivismo y Educación, Buenos Aires, FLACSO-Argentina y UAM. Año 2005.

⁶ Material extraído del Cuadernillo del ingresante 2014- Instituto Almirante Brown N° 8- Santa Fe.
http://www.ispbrown.edu.ar/accesorios/noticias/Cuadernillo_parte_1_2014.pdf

cuando copia o imita algo que no le pertenece haciéndose pasar por el autor de ello. En el caso de documentos escritos, por ejemplo, se comete plagio al no citar la fuente original de la información incluyéndolo la idea, párrafo o frase dentro del documento sin comillas o sin indicar explícitamente su origen. Esto constituye, específicamente una violación a la paternidad de la obra, contemplada dentro del marco de los [derechos morales](#).

Diferentes formas de citar: las referencias

Se puede referir el texto citado de diferentes maneras, utilizando textuales palabras del autor (cita textual) o utilizando las ideas del autor pero expresándolas con palabras propias (paráfraseo):

- **En el paráfraseo** -decir lo escrito por otro autor, expresándolo con palabras propias- basta con citar el libro y no es tan necesario consignar la página, aunque siempre es mejor colocarla- "(Piaget: 1976)" o "(Carretero, 1999)".
- **En la cita textual** entrecomillada, se debe ser más preciso- "(Piaget, 1976; p. 314)"; si se trata de un fragmento que abarca más de una página, se indicara, por ejemplo, así: "(Piaget, 1976; pp. 314-318)". Como a veces necesitamos cortar el texto o eliminar algunas partes, se usan tres puntos suspensivos entre corchetes para indicar que se ha eliminado un fragmento: [...] La utilización de corchetes en lugar de paréntesis, si bien no es adoptada por todas las convenciones de cita, debido a que los corchetes no constituyen signos de la lengua (aunque se usan también en el análisis gramatical), responde a que los paréntesis pueden dejar la duda sobre si pertenecen a quien cita o si ya estaban presentes en el texto original.

¿Dónde incluir los datos bibliográficos completos?

El listado completo de los libros y otras fuentes citadas en el cuerpo del trabajo, deberá presentarse en el apartado Bibliografía, ordenado alfabéticamente por autor según el siguiente orden:

- Apellido, iniciales del autor o autores; b) año de la publicación; c) título de la obra (destacado-cursiva); d) lugar de publicación (ciudad y, si fuese necesario diferenciar, país) y, separada por dos puntos, e) editorial. Ej.:

Pedroni, José; (1999) *Obra poética*; Santa Fe: Centro de Publicaciones, U.N.L.

Se pueden citar hasta seis autores de una misma publicación. Los séptimos y subsiguientes se indicarán con la abreviatura et al.

- Cuando se trata de un artículo o de una obra incluida en una obra mayor, el nombre del artículo u obra menor se coloca en letra normal. Se separa por punto la referencia En y se cita en cursiva el título de la obra marco, seguida entre paréntesis de las páginas del artículo. Los datos editoriales corresponden a la obra mayor. Por ejemplo:

Pedroni, José; (1999) El hermano luminoso en *Obra poética*; Santa Fe, Centro de Publicaciones, U.N.L.; págs. 617-627.

ELABORACIÓN DE REFERENCIAS SEGÚN LAS NORMAS DE LA AMERICAN PSYCHOLOGICAL ASSOCIATION (APA), 5ª EDICIÓN

Referencias

Debe ser confeccionada en estricto orden alfabético, según el apellido de los autores. Si hay más de un texto de un mismo autor, se pone en orden cronológico, desde el más antiguo al más nuevo. Si aparece una obra de un autor y otra del mismo autor pero con otras personas, primero se pone el del autor solo y luego el otro.

Ejemplo: Primero Jones, G. (1987) y luego Jones, G. & Coustin, L. (1985).

En el texto impreso (artículo, libro o informe) el título de la obra principal va escrito en letra cursiva, y la referencia completa tiene sangría al margen izquierdo del texto (en la quinta letra desde el margen), desde la segunda línea de la referencia, con el propósito que el apellido del autor quede destacado.

Alexander, P. C., Moore, S. & Alexander, E. R. (1991). What is transmitted in the intergeneration transmission of violence? *Journal of Marriage and the Family*, 53, 657-668.

Libro Completo

Se pone el apellido del autor, una coma, un espacio, la inicial o iniciales del nombre seguidas de un punto (espacio entre puntos), espacio, año entre paréntesis, punto, espacio, título del libro en letra cursiva y sólo con mayúscula la primera letra. Ciudad de edición en letra común, dos puntos y nombre de la editorial (sin poner la palabra editorial).

Jiménez, G. F. (1990). *Introducción al Psicodiagnóstico de Rorschach y láminas proyectivas*. Salamanca: Amarú Ediciones.

En caso de dos autores se separan por &. En caso de más de dos autores, se separan los nombres con coma y entre el penúltimo y último se pone &. Deben ser nombrados todos los autores, cuando son menos de 7 autores. Cuando los autores son 7 ó más, se escriben los primeros 6 y luego se pone et al. Ejemplo:

Alvarado, R., Lavanderos, R., Neves, H., Wood, P., Guerrero, A., Vera, A. et al. (1993). Un modelo de intervención psicosocial con madres adolescentes. En R. M. Olave & L. Zambrano (Comp.), *Psicología comunitaria y salud mental en Chile* (pp. 213-221). Santiago: Editorial Universidad Diego Portales.

Capítulo de libro

El título del capítulo va en letra normal y en primer lugar. Después del punto se pone En, espacio, inicial del nombre de los autores, editores, compiladores, espacio, apellido, coma, entre paréntesis si son editores o compiladores (se abrevia Ed. si es un editor, Eds. si es más de uno, Comp. si es o son compiladores, Trad. si son traductores), espacio, coma, espacio, título del libro (en letra cursiva), espacio, páginas del libro en las que aparece el capítulo entre paréntesis (se abrevia pp. para páginas y p. para una página, el número de las páginas separadas por guión cuando es más de una página). Ciudad de edición en letra común, dos puntos y nombre de la editorial (sin poner la palabra editorial).

Garrison, C., Schoenbach, V. & Kaplan, B. (1985). Depressive symptoms in early adolescence. En A. Dean (Ed.), *Depression in multidisciplinary perspective* (pp. 60-82). New York, NY: Brunner/Mazel.

Shinn, M. (1990). Mixing and matching: Levels of conceptualization, measurement, and statistical analysis in community research. En P. Tolan, C. Keys, F. Chertok & L. Jason (Eds.), *Researching community psychology: Issues of theory, research, and methods* (pp. 111-126). Washington, DC: American Psychological Association.

Artículo en Revista

Apellido del autor, iniciales del nombre, año entre paréntesis, luego punto y el título del artículo que va en letra normal luego espacio y nombre de la revista en letra cursiva, coma en letra cursiva, número de la revista en letra cursiva y números arábigos, coma en letra cursiva, páginas separadas por guión en letra normal y punto. La primera letra de las palabras principales (excepto artículos, preposiciones, conjunciones) del título de la revista en mayúscula.

Sprey, J. (1988). Current theorizing on the family: An appraisal. *Journal of Marriage and the Family*, 50, 875-890.

Ambrosini, P. J., Metz, C., Bianchi, M. D., Rabinovich, H. & Undie, A. (1991). Concurrent validity and psychometric properties of the Beck Depression Inventory in outpatients adolescents. *Journal of the American Academy of Child and Adolescent Psychiatry*, 30, 51-57.

Cuando la revista no tiene número, sino que sólo se expresa un mes, una estación del año o es una publicación especial, en vez del número se pone el mes en cursiva, coma en cursiva, páginas en letra normal, o publicación especial.

Thompson, L. & Walker, A. (1982). The dyad as the unit of analysis: Conceptual and methodological issues. *Journal of Marriage and the Family*, November, 889-900.

Paredes, A., Micheli, C. G. & Vargas, R. (1995). Manual de Rorschach clínico. *Revista de Psiquiatría Clínica*, Suplemento Especial.

Artículo en prensa o enviado para su publicación

Si un artículo está en prensa, es porque ya ha sido aceptado por la revista para su publicación, que puede ser en fecha muy próxima. En este caso, en vez del año se pone (en prensa), y no se pone ni el volumen ni páginas de la revista, pero sí el título de la misma.

Bourgeois, E. (en prensa). Evaluer la transformation de structures de connaissances propositionnelles chez les adultes en formation. Questions méthodologiques pour la recherche. *Psychologie*.

Si el artículo ha sido enviado a una revista, pero aún está en revisión y todavía no ha sido aceptado para ser publicado, se pone al final Manuscrito enviado para publicación y no se pone el nombre de la revista. El año corresponde al del artículo.

Becher, R. (2002). *Parents and schools*. Manuscrito enviado para publicación.

Si el artículo está en preparación para ser enviado a una revista, pero aún no ha sido enviado, se pone al final Manuscrito en preparación. El año corresponde al del artículo. Si corresponde, se señala la Universidad o la Institución a la que pertenece el autor.

Ramírez, V. (2001). *La educación de los niños y la división sexual de roles en la familia*. Manuscrito en preparación. Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile, Escuela de Psicología.

Resumen (Abstract) de Artículos

Cuando la referencia es un resumen o abstract de la fuente original, debe ponerse la palabra Resumen o Abstract entre paréntesis cuadrados después del título:

Chalon, S., Delion-Vancassel, S., Belzung, C., Guilloteau, D., Leguisquet, A. M., Besnard, J. C. et al. (1998). Dietary fish oil affects monoaminergic neurotransmission and behavior in rats [Abstract]. *The Journal of Nutrition*, 128, 2512-2519.

Cuando la referencia es un resumen o abstract de una fuente secundaria, debe citarse la fuente secundaria y la fecha de extracción:

Slate, J. R. (1998). Sex differences in WISC-III IQs: Time for separate norms? *Journal of Psychology*, 132, 677-679. Abstract extraído el 31 de enero, 2000 de la base de datos de PsycINFO: 1996-1998, 2000, Abstract 1998-11886-010.

Artículo en el periódico o revista de circulación masiva

Se pone el apellido del autor e inicial del nombre. Luego el año y separado por una coma mes y día. Sigue punto, el título del artículo en letra normal, punto, el nombre del periódico o revista en letra cursiva, coma en letra cursiva, espacio, p. y el número de la página. Si son más de una página y son seguidas, se pone pp. 1-2. Si no son seguidas, se separan por coma. Ej.: pp. 14, 16.

Artaza, J. (1995, Abril 13). Juventud y vocación. *El Mercurio*, p. 14.

Libro o informe de alguna institución

La institución no se abrevia ni se usan siglas. Después del nombre de la institución va un punto. Si es un Ministerio, como todos tienen nombres parecidos, primero se pone el país, coma, espacio, nombre del ministerio, año entre paréntesis, punto y luego el nombre del libro o informe en cursiva. Sigue la ciudad de edición en letra común, dos puntos y el apellido del autor en letra común.

Chile, Comisión Nacional para la Modernización de la Educación. (1994). *Informe para su Excelencia el Presidente de la República, don Eduardo Frei Ruiz-Tagle*. Santiago: Autor.

Chile, Ministerio del Interior, Ministerio de Hacienda, Oficina de Planificación Nacional & Secretaría de Desarrollo y Asistencia Social. (1989). *Informe de análisis situación sector educación en administración municipal*. Santiago: Autores.

American Psychiatric Association. (1994). *Diagnostic and statistical manual of mental disorders* (4ª ed.). Washington, DC: Autor.

Organización Mundial de la Salud. (1989). Trastornos mentales y del comportamiento. En Organización Mundial de la Salud (Ed.), *Décima revisión internacional de la clasificación internacional de enfermedades* (Versión española del Borrador para Estudios de Campo N° 4). Madrid: Editor.

Informes técnicos o de investigaciones de universidades o centros de investigación

El o los apellidos de los autores, coma, inicial del nombre; separados entre comas y luego el año entre paréntesis. Luego el título del informe en cursiva y el nombre del proyecto entre paréntesis (si existe). Al final la ciudad, coma, espacio, país, dos puntos, espacio, Universidad, coma, espacio, Departamento, Facultad o Escuela, espacio, y punto, todo esto último en letra común.

Milicic, N., Alcalay, L. & Torretti, A. (1992). *Diseño de un programa para favorecer la identidad femenina en alumnas de 7º y 8º año de educación general básica* (Proyecto FONDECYT 1992/0799). Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile, Escuela de Psicología.

Cousiño, C. & Valenzuela, E. (1994). *Politización y monetarización en América Latina*. Cuadernos del Instituto de Sociología. Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile.

Ravazzola, M. C. (1992). *La violencia familiar: una dimensión ética de su tratamiento* (Publicación interna). Montevideo: Red de Salud Mental y Mujeres.

Si el informe aparece reproducido en alguna base de datos, debe señalarse esa base entre paréntesis y al final.

Mead, J. V. (1992). *Looking at old photographs: Investigating the teacher tales that novice teachers bring with them* (Report N° NCRTL-RR-92-4). East Lansing, MI: National Center for Research on Teacher Learning. (ERIC Document Reproduction Service N° ED346082).

Ponencias o conferencias en simposio, congreso, reuniones, etc.

Si la contribución está publicada en un libro con editor se debe señalar la publicación. El título del simposio, congreso o reunión debe ir con mayúsculas.

Deci, E. L. & Ryan, R. M. (1991). A motivational approach to self: Integration in personality. En R. Dienstbier (Ed.), *Nebraska Symposium on Motivation: Vol. 38. Perspectives on motivation* (pp. 237-288). Lincoln: University of Nebraska Press.

Si la contribución no está publicada, se pone el mes en el que tuvo lugar el evento, separado de una coma después del año. Después del título de la ponencia o conferencia se pone Ponencia presentada

en, el nombre completo del congreso con las palabras principales en mayúscula, coma, espacio, ciudad, coma, espacio, país, punto. Si fue poster se pone Poster presentado en.

Hoffman, L. & Goolishian, H. (1989, junio). *Cybernetic and the post modern movement: A dialogue*. Ponencia presentada en el Primer Congreso Mundial de Terapia Familiar, Dublin, Irlanda.

Ravazzola, C. (1993, abril). *La perspectiva del género en psicoterapia*. Trabajo presentado en el Seminario realizado en la Escuela de Psicología de la Universidad Católica de Chile, Santiago, Chile.

Zegers, B. (1995, agosto). *El Test de Rorschach como orientador de la terapia*. Ponencia presentada al Curso Internacional de Psiquiatría y Psicología Infantil, Unidad de Psiquiatría Infantil del Hospital Luis Calvo Mackenna, Santiago, Chile.

Si es un trabajo presentado en un Simposio o en una Mesa Redonda, debe señalarse el título del mismo y el nombre del Coordinador.

Cumsille, P. & Graham, J. (2001, julio). Modelaje de curvas de crecimiento en la evaluación de programas de prevención de consumo de alcohol y drogas. En P. Cumsille (Coordinador), *Methodological strategies for the study of psychological processes: Applications to the study of alcohol and drug use*. Simposio realizado en XXVIII Congreso Interamericano de Psicología, Santiago, Chile.

Manuscrito no publicado

Después del título se pone Manuscrito no publicado.

Bringiotti, M. I. & Barbich, A. (1992). *Adaptación y validación del Child Abuse Potential Inventory - CAP. Versión preliminar para la Argentina*. Manuscrito no publicado.

Si los autores pertenecen a alguna institución o universidad, se señala ésta, la ciudad y el país.

Langdon, C. & Gazmuri, C. (1991). Un modelo psicosocial integral y sistémico de prevención del abuso de drogas y alcohol. *Informe de Estudios Ancora*. Manuscrito no publicado, Ancora, Santiago, Chile.

Ramírez, V. (2001). *Estudio piloto para la estandarización de la tercera versión del Test de Inteligencia de Wechsler (WISC-III) para la población infanto-juvenil de Chile. Informe de investigación* (Proyecto DIPUC 2000/31CE). Manuscrito no publicado, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, Chile.

Medios audiovisuales

Estos pueden ser películas, programas de TV, video o cualquier otro medio audiovisual. Se debe señalar al productor o director, o ambos, poner en paréntesis cuadrados el tipo de medio y la ciudad de origen (en el caso de las películas, se pone el país de origen) Ejemplos:

Scorsese, M. (Productor) & Lonergan, K. (Escritor/Director). (2000)). *You can count on me* [Película]. Estados Unidos: Paramount Pictures.

Medios electrónicos en Internet

Si es un artículo que es un duplicado de una versión impresa en una revista, se utiliza el mismo formato para artículo de revista, poniendo entre paréntesis cuadrados [Versión electrónica] después del título del artículo:

Maller, S. J. (2001). Differential item functioning in the WISC-III: Item parameters for boys and girls in the national standardization sample [Versión electrónica]. *Educational and Psychological Measurement*, 61, 793-817.

Si el artículo disponible en la web es distinto a versión impresa, después de las páginas de la revista, se pone la fecha de la extracción y la dirección de internet:

Hudson, J. L. & Rapee, M. R. (2001). Parent-child interactions and anxiety disorders: An observational study. *Behaviour Research and Therapy*, 39, 1411-1427. Extraído el 23 Enero, 2002, de <http://www.sibuc.puc.cl/sibuc/index.html>

Citas de documentos electrónicos según Botta, Mirta (2002). *Tesis, monografías e informes*. Editorial Biblos, Buenos Aires.

Documentos electrónicos

Se llama "documento electrónico" al documento digitalizado (libros, artículos, tesis y otros) al cual se accede por tecnología de computadoras u otros medios.

Los elementos descriptivos necesarios son los mismos indicados ya para los libros y folletos, partes o capítulos, artículos de revistas, etc. Pero se agregan en forma obligatoria, porque de ellos depende su acceso, el tipo de medio o soporte (CD ROM, disquete, en línea, etc.) que se coloca entre corchetes luego del título; la fecha en que se citan (obligatoria para los documentos en línea y opcional para otros), también entre corchetes y colocada luego de su fecha de publicación; y la disponibilidad y el acceso, que constituyen notas especiales y son obligatorias para los documentos en línea y opcionales para otros.

Documento Electrónico Completo

Elementos de identificación

- 1) Responsabilidad principal (autor/es: institución o persona)
- 2) Título (incluye subtítulo)
- 3) Tipo de medio o soporte (obligatorio)
- 4) Responsabilidad subordinada (traductores, editores, compiladores, etcétera)
- 5) Número de edición
- 6) Lugar de publicación
- 7) Editorial
- 8) Fecha de publicación
- 9) Fecha de revisión
- 10) Fecha de cita (obligatorio para los documentos en línea, opcional para otros)
- 11) Serie o colección
- 12) Notas
- 13) Disponibilidad y acceso (obligatorio para documentos en línea, opcional para otros)
- 14) Número Internacional Normalizado (ISBN)

CD ROM Con Autor Corporativo

Cámara Argentina del libro, Agencia Argentina ISBN. *Libros argentinos 1982-1997* [CD Rom] Buenos Aires: W&O y Glagol Press, 1997. 1 CD ROM.

Requisitos del sistema: microprocesador 386 sx, 2 MB RAM, 1Mb. libre en disco rígido, lector CD Rom de doble velocidad, Windows 3.1.

ISBN: 950-9394-14-9

CD ROM Sin Autor

Visita al Prado: Un recorrido interactivo por la primera pinacoteca del mundo [CD ROM] Madrid: Ediciones Dolmen, 1999. 1 CD ROM (Arte: Colección Grandes Genios de la Pintura en CD ROM)

Requisitos del sistema: Windows 3.4 o Windows NT o Windows 98. PC 486 a 50 Mhz, 4 Mb de RAM, VGA de 1Mb, CD ROM 2X o superiores.

En Línea

Tünnermann Bernheim, Carlos. *La reforma universitaria de Córdoba* [en línea] México: ANUIES, 1998 [citado 2 de noviembre de 1991] (Temas de Hoy en la Educación Superior)

Contenido: Resumen y portada.- Raíces sociales e ideológicas de la reforma.- Situación de las universidades latinoamericanas al producirse el movimiento de Córdoba.- Proyección latinoamericana del movimiento.- El programa de la Reforma. Balance crítico de la Reforma de Córdoba.- Bibliografía.

Disponible en Internet en: <http://www.anuies.mx/anuies/libros98/lib6/000.htm>

Page, Melvin E. *A Brief Citation Guide for Internet Sources in History and the Humanities* [en línea] Version 2.1, 2-20-96 for H-Net, Humanities & Social Sciences On Line and East

Tennessee State University. c. 1995-1996. [citada 25 de noviembre de 1999]

Disponible en Internet en: <http://www.h-net.msu.edu/about/citation>

Walker, Janice R. *MLA-Style Citations of Internet Sources* [en línea] c. 1995, 1996, 1997 [citada 25 de noviembre de 1999] Disponible en Internet en:

<http://www.cas.usf.edu/english/walker/mla.html>

Harnack, Andrew and Kleppinger, Eugene. *Online!: A Reference Guide to Using Internet Sources* [en línea]. Boston: BedfordSt. Martin's, c. 2000. [citada 20 de junio de 2001] Disponible en Internet en:

<http://www.bedfordstmartins.com/online/index.html>

Publicaciones En Serie Electrónicas

Elementos de identificación

- 1) Título
- 2) Responsabilidad/es
- 3) Tipo de medio o soporte (obligatorio)
- 4) Edición
- 5) Lugar de edición
- 6) Editor
- 7) Fecha de edición
- 8) Fecha de cita (obligatorio para documentos en línea, opcional para otros)
- 9) Serie
- 10) Notas
- 11) Disponibilidad y acceso (obligatorio para documentos en línea, opcional para otros)
- 12) Número Internacional Normalizado (ISSN)

CD ROM

UNESCO databases [CD ROM]. París: Unesco, 1995- . Frecuencia anual.

Texto en inglés, francés y español.

Requisitos del sistema: IBM-PC/XT/AT o compatible, memoria viva 640 Kb., disco duro 3 Mb. libre, MS-DOS versión 3.0 o superior, MS-DOS extensión MSCDEX. EXE versión 2.0 o superior, pantalla monocromática o en colores. Lector de CD ROM (ISO 9660).

ISSN 1020-0223

En Línea

Ariadne [en línea] UKOLN (United Kingdom Office for Library and Information Networking). Bath, UK, January 1996- [citada 12 de octubre de 1999]

Frecuencia bimestral. Texto en inglés.

Se accede en forma gratuita y está disponible en Internet en: <http://www.ariadne.ac.uk>

ISSN 1361-3200

Confluencia [en línea] ANUIES (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior) México: ANUIES, 1997- [citada 2 de noviembre de 1999]

Frecuencia bimestral. Texto en español.

Se accede en forma gratuita y está disponible en Internet en:

<http://www.anuies.mx/confluencia/index.html>

ISSN: 1560-7348

Artículos Y Otras Contribuciones

Elementos de identificación

- 1) Autor/es
- 2) Título (del artículo)
- 3) Título de la publicación en serie
- 4) Tipo de medio o soporte (obligatorio)
- 5) Edición (versión: actualizaciones, modificaciones)
- 6) Designación del número dentro de la publicación en serie
- 7) Fecha de actualización y/o revisión
- 8) Fecha de cita (obligatorio para documentos en línea, opcional para otros)
- 9) Localización dentro de la publicación en serie
- 10) Notas
- 11) Disponibilidad y acceso (obligatorio para documentos en línea, opcional para otros)
- 12) Número Internacional Normalizado (ISSN)

Artículo de Revista en Línea

Archuby, Gustavo Gabriel y otros. "Interface de recuperación para catálogos en línea con salidas ordenadas por probable relevancia". *Ciência da Informação* [en línea]. 2000, vol. 29, n°. 3 [citado 25 de junio de 2001].

Disponible en Internet: <http://www.ibict.br/cionline/290300/29030001.pdf>

O bien:

"Interface de recuperación para catálogos en línea con salidas ordenadas por probable relevancia", por Gustavo Gabriel Archuby, Julián Cellini, Claudia Marcela González y Mónica

Pené. *Ciência da Informação* [en línea]. 2000, vol. 28, n°. 3, p. 1-9 [citado 25 de junio de 2001].

Disponible en Internet: <http://www.ibict.br/cionline/290300/29030001.pdf>

Bibliografía consultada:

Parte I:

- Argentina, Ministerio de Educación de Santa Fe (2009). Profesorado de Educación Inicial. Diseño para la formación Docente. Santa Fe: Dirección de Educación Superior e Investigación Educativa.
- Argentina, Ministerio de Educación de Santa Fe (1986). Reglamento orgánico de los Institutos Superiores de la Provincia de Santa Fe. Decreto 798/86. Santa Fe.

Parte II:

- J Jorba, I. Gómez y A. Prat (1998) *Hablar y escribir para aprender* Barcelona: Editorial Síntesis.
- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (2005). Posgrado en Constructivismo y Educación. *Taller de escritura II* Buenos Aires, -Argentina y UAM: Atoressi Ana Educación.

- Instituto Almirante Brown Nº 8 (2014) - *Cuadernillo del ingresante 2014*- Santa Fe: autor.. Disponible en: http://www.ispbrown.edu.ar/accesorios/noticias/Cuadernillo_parte_1_2014.pdf